

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
UNIÓN NACIONAL DE DELEGACIONES SINDICALES DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS

Con el propósito de fomentar la fraternal convivencia a través de la sana competencia deportiva entre los trabajadores de las delegaciones sindicales integrantes del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, y adscritas a la Undesintec, el Comité Ejecutivo Delegacional D-II-7, de la Sección 26 del SNTE, emite la presente

CONVOCATORIA

A los equipos y representantes deportivos de las delegaciones sindicales de los Institutos Tecnológicos, Centros y demás dependencias del SNEST, miembros de la Undesintec, a participar en los XIX Juegos Deportivos de los Trabajadores del SNEST del TORNEO NACIONAL DE LA UNDESINTEC, bajo las siguientes:

BASES

DE LA DEFINICIÓN DEL TORNEO NACIONAL

1. El Torneo Nacional se compone de las fases regional, de zona y nacional. A la etapa nacional se concurre por ser equipo clasificado conforme al punto 3 de estas bases.

DEL LUGAR Y FECHA

2. El torneo, en su fase nacional, tendrá como sede el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.; durante los días 8 al 12 de Noviembre de 2010.

DE LOS PARTICIPANTES

3. Los participantes en el Torneo Nacional podrán ser todas las delegaciones sindicales que tengan una representación deportiva en las disciplinas convocadas, Hayan adquirido el derecho a participar directamente en la fase nacional, o asistan al torneo clasificatorio y adquieran un lugar para la fase nacional.

4. Podrán participar todos los miembros activos de la delegación sindical, sean de base, de confianza o en interinato, así como los jubilados provenientes del mismo centro de trabajo, siempre y cuando la participación de unos u otros sea dentro de la delegación deportiva emanada del mismo centro de trabajo.

5. La participación de los miembros de una delegación sindical o de sus jubilados, será por cuenta y riesgo de la delegación sindical correspondiente.

6. Cada comité organizador de un torneo selectivo, ya sea regional o de zona, deberá notificar formalmente al comité organizador de la fase nacional sobre los equipos clasificados directamente, así como el orden en que hubiera concluido cada competencia.

7. Para cada competencia, a) los equipos participantes serán: el campeón y el subcampeón del torneo próximo anterior, los representativos de las tres zonas de la Undesintec, y el equipo de la delegación sede. En el caso de participantes individuales: b) para el ajedrez concurrirán el campeón y el subcampeón del torneo próximo anterior, los representativos de las tres zonas de la Undesintec, y el representante de la delegación sede; c) para el atletismo, concurrirán los representativos de las tres zonas y los representantes de la delegación sede.

DE LAS COMPETENCIAS

8. Los deportes y ramas, en categoría única, en los cuales se competirá son: ajedrez, atletismo, básquetbol femenino y varonil, béisbol, fútbol soccer, softbol y voleibol femenino y varonil.

9. Para que una competencia resulte oficial y sea programada en el Torneo Nacional, se requiere que al menos dos zonas designen participantes mediante torneos oficiales. En todo caso, cada zona tendrá como límite designar tres participantes a la fase nacional.

DEL REGISTRO

10. Cada equipo o competidor deberá ser inscrito mediante oficio, enviado por el C. Secretario General de la delegación participante al comité organizador, a partir de la publicación de la presente y con fecha límite el 20 de Septiembre de 2010. La inscripción no tendrá ningún costo.

11. Se confirmará la inscripción mediante el envío formal de la documentación que acrediten a los jugadores: cédula de inscripción y copia de la documentación de respaldo, a más tardar el día 15 de octubre de 2010. Los formatos a utilizar serán puestos a disposición por el comité organizador en la dirección electrónica: www.itslp.edu.mx/D-II-7

12. La documentación preliminar deberá ser enviada al comité organizador cito en la dirección electrónica: d-ii-7@live..com.mx

13. Cada equipo podrá registrar el número máximo de jugadores que se establece en el punto 25 de estas bases.

14. Los participantes serán acreditados de acuerdo al reglamento deportivo vigente de la Undesintec, con: comprobante de pago, credencial de la SEP, identificación oficial vigente, 2 (dos) fotografías tamaño infantil.

15. Cada delegación deberá presentar los documentos originales de respaldo y los formatos completos de identificación de los participantes en las instalaciones destinadas para el registro en el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, el día 7 de Noviembre de 2010, antes de las 16 horas. El Comité Organizador se reserva el derecho de requerir cualquier documento original adicional en caso necesario.

DE LOS UNIFORMES

16. Todos los participantes deberán presentarse debidamente uniformados a la ceremonia de inauguración y a los encuentros deportivos.

17. Cada equipo registrará su uniforme oficial y tendrá a disposición un uniforme alternativo. El comité organizador conciliará en aquellos casos en que ambos equipos dispongan de uniformes similares.

18. Para las competencias, los participantes deberán portar en la espalda el nombre del lugar de origen. Para el ajedrez, el comité organizador proveerá identificadores. Para el atletismo, el comité organizador proporcionará los identificadores a los participantes.

DE LAS SESIONES PREVIAS

19. La realización del sorteo de los participantes para conformar los grupos de competencia de cada deporte, se realizará en sesión de trabajo del Consejo Político de la Undesintec durante el mes de Septiembre de 2010. Esta fecha será publicada oportunamente en la dirección electrónica del Torneo y los resultados del sorteo se darán a conocer en la misma. Todo lo anterior será supervisado por el Consejo Político. Toda la información generada a partir del sorteo, será expuesta en la citada dirección electrónica.

20. La junta previa para informar a las delegaciones sobre la programación, aspectos deportivos emergentes y demás concernientes a la organización de las competencias, se realizará el lunes 7 de Noviembre a las 20 horas en el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, bajo orden del día dado a conocer oportunamente en la dirección electrónica.

DE LA FORMA DE COMPETENCIA

21. El sistema de competencia será de acuerdo al reglamento y se tomará como base la propuesta de la sede que acompaña a esta convocatoria.

22. Las competencias de equipos se realizarán en las fases de: clasificación, eliminatoria, semifinal y final.

23. La organización de las competencias se establecerá mediante cuatro grupos de tres equipos cada uno. Cada grupo tendrá juegos de clasificación, 2 para cada equipo. A la fase de eliminatoria pasarán los dos primeros lugares de cada grupo para jugar los cuartos de final. Los ganadores de cada partido de la fase eliminatoria pasarán a semifinales. Los ganadores jugarán por el primer lugar y los perdedores jugarán por el tercer lugar. Ver anexo.

24. La duración o etapas de los encuentros deportivos será conforme a lo siguiente:

a) ajedrez: Torneo por sistema suizo a seis (6) rondas. Procedimiento a publicarse después del sorteo. Sorteo para la primera ronda como se establece en el anexo;

b) atletismo: 3000 m rama femenil y 5000 m rama varonil, en pista;

c) básquetbol femenil y varonil: 4 periodos de 10 minutos;

d) béisbol: 7 entradas; juego finalizado cuando se tenga una ventaja de 10 carreras o más en la quinta entrada;

e) fútbol soccer: dos periodos de 35 minutos para la etapa clasificatoria, periodos de 45 minutos para las etapas de eliminatoria, semifinal y final;

f) softbol: siete entradas; juego finalizado cuando se tenga una ventaja de 10 carreras o más en la quinta entrada; y

g) voleibol femenil y varonil: dos sets a 25 y uno a 15, a ganar 2 de 3.

25. El número máximo de participantes para los deportes de conjunto serán los siguientes.

- Básquetbol femenil y varonil: 12 jugadores.

- Béisbol: 18 jugadores.

- Fútbol soccer: 22 jugadores.

- Softbol: 18 jugadores.

- Voleibol femenil y varonil: 12 jugadores.

26. Los aspectos de: intercambio de jugadores, criterios de desempate, y demás pertinentes, se establecerán por parte de los delegados de los equipos en la junta previa, tomando como referencia lo que establezca la normatividad respectiva, conforme al punto 27 de estas bases.

DE LOS REGLAMENTOS Y ARBITRAJE

27. Se aplicará el reglamento establecido para la disciplina respectiva. Conforme al mismo, se establecerán las sanciones correspondientes a cada caso. La Sede dará a conocer oportunamente la versión a considerar para su aplicación.

28. Los árbitros y jueces serán acreditados por la Delegación sede.

DE LOS COMPROMISOS DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS

29. Los equipos deberán estar presentes en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a más tardar a las 16 horas del día 7 de Noviembre de 2010. En caso de no cumplir con este punto, el equipo

infractor será descalificado. Cada Delegación deberá contar con un representante el cual será el jefe de la delegación y deberá tener un oficio del secretario general de la delegación sindical que así lo acredite, el cual será responsable de tratar cualquier asunto relacionado con el desarrollo del evento y su delegación.

30. Los participantes se obligan a una competencia leal en el marco de una relación fraternal y se apegarán en todo caso a las decisiones de los árbitros y a los procedimientos establecidos para dirimir controversias.

31. Para los juegos, cada equipo presentará en cada partido: 2 balones, o 2 pelotas nuevas y dos de repuesto, según sea el caso. Tales implementos deberán ser de las marcas aprobadas por la federación respectiva.

DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

32. Los consejales asistentes al Torneo Nacional y el secretario general de la Delegación sede integrarán la Comisión de Honor y justicia.

33. En la junta previa se informará a los delegados sobre los procedimientos establecidos para presentar asuntos ante la Comisión de honor y justicia.

DE LA PROGRAMACIÓN

34. La ceremonia de inauguración y las competencias deportivas se realizarán conforme al programa emitido por el comité organizador y entregado a las delegaciones el día 7 de Noviembre de 2010. Las actividades del Torneo comenzarán por la mañana del martes 8 de Noviembre.

DE LA PREMIACIÓN

35. Se entregará estímulo a los tres primeros lugares de cada disciplina deportiva y constancia de participación a todas las delegaciones participantes.

DE LOS GASTOS

36. Los gastos derivados por el traslado y la estancia de los equipos para su participación en el torneo, estarán a cargo de los comités delegacionales representados por los participantes.

37. Los fluidos rehidratantes serán responsabilidad del equipo participante.

DE LA ORGANIZACIÓN

38. Todo el desarrollo del torneo y las actividades colaterales, serán coordinadas por el comité organizador. Cada equipo recibirá oportunamente la información correspondiente sobre los servicios a contratar para su estancia, sobre la organización y programación del torneo y sobre las funciones del comité organizador.

39. El comité organizador aplicará los términos del Reglamento de los Torneos Deportivos de la UNDESINTEC.

TRANSITORIOS

40. Si a la fecha límite de registro, un equipo no ha sido confirmado, su lugar será asignado a un equipo sustituto proveniente del mismo torneo clasificatorio del equipo sustituido. En caso de

que el equipo faltante sea cabeza de grupo, el Comité Organizador dispondrá lo necesario para mantener el equilibrio del Torneo.

41. Toda información pertinente al desarrollo del Torneo, será expuesto en la dirección electrónica del mismo, por lo que es responsabilidad de los interesados la revisión periódica de la misma.

42. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el comité organizador.

Por el Comité Organizador

San Luis Potosí, S.L.P.; a 11 de Agosto de 2010.

Fraternalmente

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"

Comité Ejecutivo Delegacional

SNTE Sección 26 D-II-7

Instituto Tecnológico de San Luis Potosí.